

## **Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para atender operaciones de paz del Ejército y financiar el Plan Anual de Seguros Agrarios**

Tuesday, 27 de May de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 700 millones de euros para financiar modificaciones presupuestarias, con el objetivo de atender los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones de mantenimiento de la paz, por un lado, así como para subvencionar el Plan Anual de Seguros Agrarios y la liquidación de planes anteriores.

De esta forma, la asignación del Fondo de Contingencia que se contempla en este Acuerdo por importe de 699.686.088,16 euros tiene como finalidad la financiación de las siguientes modificaciones de crédito:

- Ampliación de crédito en el Ministerio de Defensa, para atender los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la paz, por un importe de 649.990.810 euros.

Las diferentes misiones en las que participan las Fuerzas Armadas Españolas atienden a los tres grandes objetivos estratégicos siguientes: proporcionar estabilidad y seguridad; luchar contra el terrorismo; y disuadir y defender el territorio aliado.

- Ampliación de crédito en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al objeto de subvencionar el Plan Anual de Seguros Agrarios y la liquidación de planes anteriores, por importe de 49.695.278,16 euros.

El acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023, por el que se aprueba el 45 Plan de Seguros Agrarios Combinados, establece que la aportación del Estado que se estima necesaria para la aplicación de las distintas actuaciones contenidas en el actual Plan supone un montante total de 289,74 millones de euros durante el ejercicio 2024, de los cuales 284,52 millones de euros se destinarán como subvención al pago de las primas del 45 Plan de Seguros y a la liquidación de planes anteriores.

Sin embargo, la cantidad necesaria para abonar las subvenciones correspondientes al 45<sup>a</sup>

Plan y la liquidación de planes anteriores ha alcanzado a fecha de 31 de diciembre de 2024 los 369.943.649,18 euros, generando una necesidad de 85.423.649,18 euros, que se traslada al presente ejercicio 2025.

De dicha cuantía, es preciso financiar con cargo al Fondo de Contingencia un importe total de 49.695.278,16 euros